

DE CONATUS

Una comunidad de lectores 2025

En De Conatus consideramos al lector un artista. Nos interesan los lectores como escritores finales de un texto. Nos interesan las lecturas como el momento final de la publicación de un libro.

Nuestra participación en numerosos clubs de lectura nos ha hecho comprender el gran valor social de la lectura compartida. Es un momento de escucha y reflexión que potencia la lectura personal, el intercambio de ideas y la conexión.

Por eso gueremos apoyar estas iniciativas comunitarias con un premio que sirva de estímulo y gratificación.

El Premio De Conatus Club de Lectura valora una reflexión, una lectura perspicaz sobre el texto de cualquiera de nuestros libros publicados hasta el momento en que se cierra la convocatoria.

En nuestra página web tenéis información sobre todos los libros.

La convocatoria estará abierta desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 1 de abril de 2025.

El premio será anunciado el 23 de abril de 2025 para celebrar El día del libro.

Se formará un jurado compuesto por 5 personas relevantes en el ámbito cultural: un escritor/a, un librero/a, un@ periodista cultural, un@ bloguer@ y, por parte de la editorial, la editora Silvia Bardelás.





Bases legales I Premio De Conatus Club de Lectura 2025

BASES DEL CONCURSO

La Editorial De Conatus (en adelante la editorial), domiciliada en la calle Casado del Alisal 10 – 28014 Madrid y con C.I.F. B-87979647 convoca un "Premio Anual De Conatus al mejor Club de Lectura" de ámbito nacional en España a través de un concurso para todos los clubs de lectura que se suscriban mediante el formulario que se cumplimentará en la página web www.deconatus.com

El concurso se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto del concurso.

Incentivar la lectura comunitaria. Promover la comunidad de lectores propuesta en De Conatus desde su fundación.

SEGUNDA. Duración del concurso.

Se podrá participar desde el día 31 de mayo del 2024 (inauguración de la Feria del Libro de Madrid) a las 10:00h y finalizará el día 1 de abril de 2025 a las 22:00h

TERCERA. Ámbito geográfico.

El concurso será de ámbito nacional. Es decir, se restringe al territorio español incluidas las islas Canarias y Baleares.

CUARTA. Requisitos y representación.

El concurso va dirigido a todos los Clubs de Lectura del territorio español en cualquier ámbito de desarrollo, es decir, pueden ser clubs de librerías, bibliotecas, fundaciones, asociaciones, particulares, etc. Los participantes tienen que ser mayores de edad y residentes en España.

El Club de Lectura deberá asignarse un nombre y nombrar a una persona física como representante. En su nombre y el de todos los participantes (no menos de 10 personas y máximo de 20) enviará el formulario con la relación de personas que participan. El/la representante aportará su teléfono y correo electrónico como contacto. Sólo se podrá participar con un único correo electrónico. En caso de que la editorial detectara que alguno de los participantes se ha suscrito con más de una dirección de correo electrónico, dicho participante quedaría automáticamente descalificado.

Cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo del concurso, que afecte o perjudique a otro participante, que trate de falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de la manera que fuere, las presentes bases, dará derecho a la editorial a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante.





QUINTA. Concurso y premio.

ELECCIÓN DEL LIBRO:

El Club de lectura podrá elegir cualquier de los libros publicados hasta el 1 de abril de 2025 y que se encuentran en el catálogo que puede consultar en la página deconatus.com.

MECÁNICA DEL CONCURSO:

A partir del 31 de mayo y una vez celebrado el Club de Lectura, se podrán enviar los formularios de participación con los comentarios de la lectura elegida. El Club de Lectura se asignará un nombre, aportará 3 fotos del grupo en el momento de la reunión del club mostrando el libro elegido del catálogo. La aportación de las fotos supone permiso de difusión en las redes sociales de la Editorial en la que anunciará que dicho Club de Lectura participa en el concurso.

Se formará un jurado compuesto por 5 personas relevantes en el ámbito cultural: un escritor/a, un librero/a, un@ periodista cultural, un@ bloquer@ y por parte de la editorial la editora Silvia Bardelás.

La editorial fallará el I Premio De Conatus Club de Lectura el día 23 de abril del Libro 2025

A las 12:00 pm comunicará por redes sociales cuál ha sido el club ganador y a continuación el representante recibirá un mail y quedará comprometido a comunicarlo de forma inmediata a todos los participantes.

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL JURADO:

Cada miembro del club aportará una frase con la impresión de su lectura. Y como lectura consensuada deberá enviarse un comentario sobre el libro de una extensión entre 300-400 palabras. El jurado valorará la singularidad de esa lectura y su "coherencia " con el texto.

PREMIO:

El premio consistirá en una cena de celebración en un restaurante cercano a la ubicación del club y un lote de 3 libros por participante a elegir del catálogo de De Conatus. En ese acto deberán estar presentes todos los miembros del club de Lectura premiado.

Si pasados cinco días del fallo del premio, el ganador no respondiera, se contactará con el siguiente seleccionado.

La entrega del premio se realizará no más tarde del día 31 de mayo, fecha en la que comienza el concurso del periodo 2025-2026. A partir de esta fecha se admitirán los formularios de inscripción del concurso siguiente.

La celebración del concurso, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.





SEXTA. Difusión de la promoción.

El concurso se dará a conocer a través de los siguientes medios: Facebook, X, Instagram y página web de la editorial.

SÉPTIMA. Tratamiento de datos personales.

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos y población) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que la editorial estime más convenientes, previa consulta con el interesado.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a la editorial, como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un email comunicacion.deconatus@deconatus.com

OCTAVA. Exoneración de responsabilidad.

La editorial no se responsabiliza de la distribución del Premio una vez entregado al Club de Lectura, ni de cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, tampoco del uso que haga el Club de Lectura del premio otorgado.

La editorial no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso.

NOVENA. Cambios y aceptación.

La editorial se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

El mero hecho de participar en el concurso implica que el participante acepta estas bases legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de suscripción.

DÉCIMA. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid s serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases.